

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA DON GILBERTO S.R.L. ÁREA DON GILBERTO II

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre del operador minero: | Empresa Minera Don Gilberto S.R.L. |
| Área: | Don Gilberto II |
| Número de cuadrículas: | 2 |
| Recurso natural a explotar: | Oro |
| Sujetos de consulta: | Comunidad San Jorge de Tantalios |
| Reunión/es deliberativa/s: | 20 de octubre de 2016 en la Comunidad San Jorge de Tantalios en el Municipio de San Ignacio. |
| Resolución de Sala Plena: | TED Santa Cruz No. 020/2016 6 de diciembre de 2016. |

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta):

1. La Empresa Minera Don Gilberto S.R.L., en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a tramitar su Licencia Medio Ambiental en la entidad correspondiente antes de iniciar los trabajos mineros.
2. La Empresa Minera Don Gilberto S.R.L., en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a: En la etapa de explotación contratar mano de obra de la comunidad, en una primera fase de explotación se contratara a 17 personas de la comunidad. En una segunda etapa de explotación se va armar un ingenio de tipo vertical del cual se requerirá mano de obra de 7 personas de la comunidad.



3. La Empresa Minera Don Gilberto S.R.L., en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a asegurar a la AFP a los trabajadores y a otorgar el Seguro de Salud.
4. La Empresa Minera Don Gilberto S.R.L., en su calidad de Actor Productivo Minero (A.P.M.) se compromete por cada empleo directo, se va a generar 4 empleos indirectos.
5. Y finalmente se pone a conocimiento la buena voluntad que tiene la empresa para con la comunidad tanto que se compromete a conversar con la misma para ver las necesidades que tienen y poder colaborar de acuerdo a sus posibilidades.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.